



PROGRAMA
Máster propio en Administración de Empresas
Oleícolas

ASIGNATURA
Gestión de Empresas Familiares

GUÍA DIDÁCTICA DEL ALUMNO

FICHA POR ASIGNATURA CURSO ACADÉMICO 2016-2017

1.- DEFINICIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación:	GESTIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES	Código:	MATERIA 12
Área de Conocimiento:	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		
Descriptores	Empresa familiar, sucesión. Protocolo, gobierno corporativo		
Titulación:	MÁSTER PROPIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS OLEÍCOLAS		
Fechas	OCTUBRE DE 2017		
Profesor responsable del módulo/asignatura	MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS		

Actividades Docentes	Nº de Horas	Nº Créditos ¹	%	Créditos Totales:
Clases teórico-prácticas	7,5	0,3	10	3
Actividad por plataforma virtual	20	0,8	26,7	
Seminarios / Máster class	2,5	0,1	3,3	
Tutorías				
Horas de estudio	45	1,8	60	
Actividades dirigidas				
Actividades de evaluación				
TOTAL	75	3	100	

2.- PROFESORES DE LA ASIGNATURA.

- Dra. María Teresa Pérez Giménez. Profesora del Área de Derecho Civil. Universidad de Jaén
- Dr. Manuel Carlos Vallejo Martos. Profesor titular del Área de Organización de Empresas. Universidad de Jaén.
- D. Gonzalo Guillem Benjumea. Director general del grupo ACESUR (máster class)

3.- PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. PRESENTACIÓN.

Con esta asignatura se persigue familiarizar al alumno con los problemas y la casuística fundamental que entraña la gestión de empresas familiares, haciendo especial hincapié en los aspectos más relevantes del proceso de cambio o relevo generacional: Dinámicas relacionales y conflictos, planificación y organización del proceso sucesorio, elementos fiscales y jurídicos claves en el relevo generacional. Son muy numerosas las empresas de carácter familiar que operan en el sector del aceite de oliva.

¹ Valorar entre 25-30 horas/crédito

2. REQUISITOS DE ACCESO.

No existen requisitos de acceso distintos de los especificados en la Memoria del título.

3. COMPETENCIAS

3.1 GENÉRICAS O TRANSVERSALES.

- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de organizar, planificar y resolver problemas.
- Desarrollar un espíritu crítico respecto a los conocimientos adquiridos mediante los diferentes mecanismos de aprendizaje propuestos.

3.2 ESPECÍFICAS:

- Saber los aspectos específicos de la sucesión de las empresas familiares.
- Saber educar e inculcar valores adecuados de gestión en las generaciones venideras.
- Saber crear las condiciones favorables para iniciar el proceso de sucesión.
- Saber delimitar los aspectos clave a tratar e incluir en el protocolo familiar.
- Ser capaz de liderar los procesos de cambio generacional.
- Ser capaz de gestionar conflictos.
- Ser capaz de planificar la gestión fiscal, civil y estructural necesaria para la sucesión.

3.3. OBJETIVOS

- Conocer las características distintivas de la naturaleza trisitémica de la empresa familiar
 - Entender las dificultades que el cambio generacional entraña para las empresas familiares
 - Comprender y analizar las situaciones generadoras de conflicto
 - Conocer las distintas estructuras de gobierno recomendables para la familia
 - Conocer las distintas estructuras de gobierno recomendables para la empresa
 - Conocer las distintas estructuras de gobierno recomendables para la propiedad
 - Entender la trascendencia y los contenidos habituales de los protocolos familiares
 - Entender la importancia de la educación intergeneracional en valores
- Conocer las herramientas fiscales, jurídicas y financieras útiles en los procesos de transición en las empresas familiares

4.- METODOLOGÍA

4.1. NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:

Nº de Horas:

- Clases Teóricas*: 7,5
- Clases Prácticas*: 2,5
- A) Horas de estudio: 45
- Realización de Exámenes: 1

4.2. TÉCNICAS DOCENTES

Sesiones académicas teóricas X	Exposición y debate: X	Tutorías especializadas:
Sesiones académicas prácticas X	Visitas y excursiones:	Controles de lecturas obligatorias:

DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN:

Las 10 horas de sesiones presenciales se dedicarán a la exposición de los contenidos teóricos del módulo y a la resolución de casos prácticos reales relacionados con los mismos.

La naturaleza semipresencial del máster lleva implícito también trabajo a realizar a través de la plataforma virtual del campus, utilizando para ello lecturas y casos prácticos para que ser comentados y resueltos de forma colectiva y con debate, tanto en el foro virtual del campus, como a título individual por parte de cada alumno.

5.- BLOQUES TEMÁTICOS**1.-Dinámicas relacionales y conflicto en la empresa familiar**

- 1.1. Tipos de conflictos.
- 1.2. Genogramas para diagnóstico y análisis de conflictos

2.-Planificación de la sucesión en la empresa familiar

- 2.1. Armonía y dinámicas relaciones
- 2.2. Definición del sueño compartido
- 2.3. Órganos de gobierno
- 2.4. Protocolo familiar
- 2.5. Educación y compromiso

3.-Derecho Civil aplicable a la sucesión en la empresa familiar

- 3.1. Mediación en los conflictos en la empresa familiar
- 3.2. Regímenes económico matrimoniales. Capitulaciones matrimoniales
- 3.3. Derecho sucesorio en la empresa familiar

6.- HORARIO DE CLASE. TEORÍA Y PRÁCTICA

Horas	VIERNES	SABADO
	13/10/17	14/10/17
16:00 - 21:00	X	
9:00 - 14:00		X

PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA (POD) – Créditos ECTS

Cred.	Profesor/a	Día de docencia presencial	Bloque temático
1,5	Manuel Carlos Vallejo Martos	13/10/16	- Dinámicas relacionales y gestión de conflictos y planificación de la sucesión: sesión presencial y seguimiento virtual
1	M ^a Teresa Pérez Giménez	14/10/16	- Derecho civil aplicable a la sucesión de la empresa familiar
0,5	Gonzalo Guillén Benjumea	14/10/16	- Máster class

7.- BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS DOCENTES.

7.1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y ESPECÍFICA:

- ARCAS, N., GARCÍA, D., MARTÍNEZ, M.C., Y MATÉ, M.L. (2016) . *Diagnóstico económico y financiero de las cooperativas agroalimentarias en España (2011-2013)*. Cátedra Cajamar de Cooperativismo Agroalimentario de la Universidad Politécnica de Cartagena, Cajamar-Caja Rural.
- BEL, P. (1997). *Las cooperativas agrarias en España*. Valencia: CIRIEC-España.
- BUENDÍA, I. (1999). *La integración comercial de las sociedades cooperativas*. Madrid: Colección Estudios.
- CHAVES, R. (2004). Gobierno y democracia en la economía social, en Juliá, J. F.(coord.): *Mediterráneo Económico (6): "La actividad económica al servicio de las personas"*. Almería, Cajamar Caja Rural, 27-44.
- CHAVES, R. y SOLER, F. (2004). *El gobierno de las cooperativas de crédito en España*. CIRIEC-España y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Valencia.
- DAVIS, P. (2001). The governance of co-operatives under competitive conditions: issues, processes and culture. *Corporate Governance*, 1(4), 28-39.
- DEFOURNY, J. (1997).Las vías de la Economía Social, del sector no mercantil y de los servicios de proximidad. CIRIEC- España, nº 26, 19-41.
- GARCÍA-GUTIÉRREZ, C. (1991). La Economía social o la economía de las empresas de participación (las sociedades cooperativas y laborales). En: Varios. En memoria de María Ángeles Gil Luezas. Madrid: Alfa Centauro, 195-216.
- GARCÍA-GUITÉRREZ, C. (2002). La empresa de participación: características que la definen. Virtualidad y perspectivas en la sociedad de la información. CIRIEC- España, nº 40, 99-122.
- HANSMANN, H. (1988). Ownership of the firm, en *Journal of Law, Economics, and Organization* (43), 319-336.
- HERNÁNDEZ, M.J., RUIZ, C. Y GARCÍA, E. (2008). La cultura como mecanismo de gobierno y control en las organizaciones cooperativas. *REVESCO*, 95, 94-111.
- LIZCANO, J. L. (2006). Buen Gobierno y Responsabilidad Social Corporativa, *Partida Doble* (182), 20-30.
- MINTZBERG, H. (1995). Strategic thinking as seeing. In B. Garratt (Ed.), *Developing strategic thought: Rediscovering the art of direction-giving* (pp. 67-70). London, England:McGraw-Hill.
- VARGAS, A. y LEJARRIAGA, G. (Coord) (2002). *Las empresas de participación en Europa: El reto del siglo XXI*. Escuela de Estudios Cooperativos. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- PÉREZ, F. (2003). *La Economía Social, sus claves*. CIRIEC-España. Valencia.

8.- SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación será el siguiente:

Se hará un seguimiento de la actividad del alumno a través de la plataforma virtual y de la parte presencial. Así como también se valorará la participación y asistencia a clases presenciales. La asimilación de los conocimientos teóricos y prácticos se comprobará con una prueba teórico-práctica escrita al finalizar cada módulo, lo que equivaldrá a un 40% de la calificación final. El resto se corresponde con los resultados de los casos prácticos que igualmente se realizarán durante la fase presencial de cada una de las materias.